



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. M/06/2010/938/I

Lic. Roberto Rivas Montiel
Coordinador de Control Escolar
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 14 de Junio de 2010:

Dictamen Núm. I/2010/120: Se aprobó el Informe de resultados de la Auditora Externa de la matrícula del sistema formal escolarizado de la Universidad de Guadalajara, realizado por el Despacho de Auditoría Salles, Salzn[]Grant Thornton, S.C., del 22 de enero al 8 de marzo de 2010.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 16 de Junio de 2010


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuiño, Coordinador de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Sonia Briteño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Mtra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy

Opinión del auditor independiente, sobre la Matrícula
Escolarizada.

Universidad de Guadalajara

Ciclo escolar 2008 - 2009



Contenido

	Página
Opinión del auditor independiente	1
Anexo que contiene la información de los datos de la Matrícula Escolarizada. 2008-2009	3



Opinión del auditor independiente

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Rector General Sustituto
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Hemos examinado la declaración de la Universidad de Guadalajara (La Universidad), en relación a la validación de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado de los niveles medio superior, técnico superior, licenciaturas y posgrados, del ciclo escolar 2008 – 2009. La Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI) y la Coordinación de Control Escolar (CCE) de la Universidad, son responsables de dar cumplimiento a los requerimientos sobre la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado de la Universidad de Guadalajara (La Universidad). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca de la declaración de la entidad respecto al cumplimiento de los requerimientos descritos en el siguiente párrafo con base en nuestro examen.

Nuestro examen se realizó de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que incluyen el examen, en base a pruebas selectivas, de la evidencia relativa a la obtención del listado del total de alumnos inscritos en los Programas Educativos que ofrece La Universidad; con base a la aplicación de la fórmula para selección emitida por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES). De los 227,597 alumnos vigentes, la selección arrojó 512 alumnos para su revisión; así mismo se examinó que la información contenida en las tablas de verificación externa estuvieran acordes a las bases de datos del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) y del Sistema Administrativo de Control Escolar (SACE); finalmente se verificó la información enviada a la Secretaría de Educación Pública en los cuestionarios 911 del inicio de cursos 2008–2009.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión. Asimismo, nuestro examen no fue realizado para expresar una opinión legal sobre el cumplimiento de las disposiciones específicas descritas en el primer y segundo párrafo por parte de la Universidad de Guadalajara.



Salles Sainz

Grant Thornton

En nuestra opinión, la Universidad de Guadalajara ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos sobre la validación de las cifras de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado, de los niveles: medio superior, técnico superior, licenciaturas y posgrados, para el ciclo escolar 2008 – 2009, descritos en el primer párrafo.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. Raúl R. Carreón Argudín

Guadalajara, Jal.,
08 de Marzo de 2010.

Matrícula de la Red Universitaria Ciclo 2008-2009	
Proceso de Auditoria de Matrícula 2010 a la UdeG	
Nivel Educativo	Alumnos
Nivel Medio Superior	141,921
Técnico Superior	1,176
Universitario	
Licenciatura	79,822
Pregrado	80,998
Especialidad	2,003
Maestría	2,116
Doctorado	559
Posgrado	4,678
Nivel Superior	85,676
Total	227,597

U DE 6 NIVEL MEDIO SUPERIOR

	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO DE ALUMNOS DE RENOVESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO DE EGRESADOS CICLO ESCOLAR 2007-2008	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	EFICIENCIA TERMINAL EGRESADOS CICLO 2007-2008/(NUEVO INGRESO CICLO 2008-2009)
TOTALES BACHILLERATO GENERAL	42,535	55,444	127,999	30,301	39,481	79%
BACHILLERATO GENERAL	38,812	81,100	119,911	27,213	34,489	78.9%
BACHILLERATO GENERAL POR AREAS INTERDISCIPLINARIAS	3,744	4,344	8,088	3,178	3,992	79.6%
TOTALES BACHILLERATO TECNICO	1,814	3,718	5,532	1,262	1,568	79%
BACHILLERATO TECNICO EN ADMINISTRACION	698	1,066	1,764	419	558	75.1%
BACHILLERATO TECNICO EN CERAMICA	89	180	249	44	44	100.0%
BACHILLERATO TECNICO EN CITOLOGIA E HISTOLOGIA	156	355	511	130	116	N/A
BACHILLERATO TECNICO EN CONTABILIDAD	174	498	672	142	144	98.6%
BACHILLERATO TECNICO EN DISEÑO Y CONSTRUCCION	150	298	448	71	115	67.0%
BACHILLERATO TECNICO EN PROTESIS DENTAL	145	355	500	133	113	N/A
BACHILLERATO TECNICO EN TURISMO	348	864	1,212	257	428	60.0%
BACHILLERATO TECNICO QUIMICO EN CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	59	117	176	40	51	78.4%
TOTALES PROFESIONAL MEDIO	1,764	3,562	5,326	845	1,170	72%
POLITECNICO	1,581	868	1,949	N/A	978	N/A
QUIMICO TECNICO CURTIDOR	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A
QUIMICO TECNICO EN ALIMENTOS	1	238	239	54	N/A	N/A
QUIMICO TECNICO EN PASTILAS	N/A	60	60	33	N/A	N/A
QUIMICO TECNICO INDUSTRIAL	N/A	521	521	146	N/A	N/A
QUIMICO TECNICO METALURGISTA Y ENSAYADOR	N/A	93	93	14	N/A	N/A
TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL	N/A	401	401	145	N/A	N/A
TECNICO EN FUNDICION	N/A	89	89	25	N/A	N/A
TECNICO MECANICO INDUSTRIAL	N/A	644	644	154	N/A	N/A
TECNICO PROFESIONAL AGROPECUARIO CON BACHILLERATO	45	102	147	22	31	71.0%
TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO	139	373	462	84	161	52.2%
TECNICO PROFESIONAL EN INFORMATICA	2	722	724	179	N/A	N/A
TOTAL SISTEMA DE EDUCACION MEDIO SUPERIOR	46,142	92,718	138,861	32,478	41,236	79%
TOTALES PROFESIONAL MEDIO EN CENTROS UNIVERSITARIOS	798	1,854	2,652	1,192	548	218%
PROFESIONAL MEDIO EN MUSICA	248	404	652	150	237	63.3%
PROFESIONAL MEDIO EN ARTES VISUALES		5	5	26	16	N/A
PROFESIONAL MEDIO EN ARTES ESCENICAS		3	3	2	11	18.2%
CARRERA DE ENFERMERA	541	1,442	1,983	1,014	284	N/A
TOTALES BACHILLERATO GENERAL DEL SUV	386	30	416	46	57	N/A
BACHILLERATO A DISTANCIA	386	30	416	46	57	N/A
TOTAL GENERAL	47,318	94,608	141,927	39,715	41,768	81%

NOTAS:

A) Debido a que en estos programas se entra a un área común y tiene una duración de tres años, no es zero el tiempo del primer año que se escoge carrera, por esto no se reporta el número de alumnos de nuevo ingreso del ciclo escolar 2004-2005 y que para el ciclo 2005-2006 corresponden una carrera de licenciatura profesional.

B) El Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias es un programa intensivo con una duración de 70 semanas lectivas de actividades académicas, por lo que para el caso de la eficiencia terminal de este programa se optó por obtenerlo por corte generacional, en vez de la base bruta que se propone en este formato.

C) En el caso del Politécnico en el nuevo ingreso 2008-2009, no se dispone de la información desglosada de esta carrera (puede ser cero 0).

N/A: No aplica

SE: Sin error

UNIVERSIDAD / PROGRAMA ALCANTARADO	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2006-2008 PRIMER PERIODO	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2006-2008 SEGUNDO PERIODO	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2006-2008	NÚMERO DE ALUMNOS DE INGRESO CICLO ESCOLAR 2006-2008	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS DE ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2006-2008	NÚMERO DE ALUMNOS DE INGRESO CICLO ESCOLAR 2007-2008	NÚMERO DE ALUMNOS DE TITULADOS CICLO ESCOLAR 2007-2008	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	ENCICIA TERMINAL (RESOLUCIÓN 2007-2008/PRIMER PERIODO CICLO 2008-2009)	PROGRAMA REVOLUCION (R.O. 2)	PROGRAMA ACREDITADO (R.O. 2)	AVANCE OTORGADO POR LOS CESB
TSU TIPO A												
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION HOTELERA			50	1			45		N/A		2	
CUSUR												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO ALTERNATIVO	22	35	64	81	165		36		68%		1	2
SUBTOTAL TSU TIPO A	22	35	64	81	246	81	81	81	N/A			
TSU TIPO B												
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTROL DE PLAZOS URBANOS Y MANEJO DE AREAS VERDES			50				3				2	
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN REDES Y TELECOMUNICACIONES			50	13	11		21		88%		2	
CUCEI												
TECNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE CALIDAD			50				5				2	
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ELECTRONICA			50	1	1		20				4	
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMATICA			50	3	9		19				2	
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INGENIERIA PLASTICOS			50				6				1	
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN REDES DE COMPUTO			50		14		25				2	
CUS												
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIA, SEGURIDAD LABORAL Y RESERVAS	32	36	68	23	91		50				2	
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROYECTO 3D	57	63	120	315	231		87	25	76%		1	
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RADIOLOGIA Y IMAGEN	46	55	101	121	222		55	11	68%		2	
CUCEA												
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE REDES DE COMPUTO			50	1	3		18				2	
CUCEA												
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MULTIMEDIA			50				1				2	
CUCEA												
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ELECTRONICA Y MECANICA AUTOMOTRIZ	37	40	77	103	178		68	22	75%		1	
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TELECOMUNICACIONES			18	24	42		6		67%		1	
CUCEA												
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INFORMATICA			50	1	1		56		60%		2	
CUCEA												
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION DE REDES DE COMPUTO			50		79		47	12	79%		1	2
CUCEA												
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIA, SEGURIDAD LABORAL Y RESERVAS	37	39	76	66	141		44	14	65%		1	
CUCEA												
SUBTOTAL TSU TIPO B	37	39	76	66	141	141	44	14	65%		1	1
TOTAL TSU	59	74	140	147	387	387	125	55	83%		3	3

TIPO	UNIV NIVEL DE POSGRADO	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO DE ALUMNOS DE REINGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2008-2009	EFICIENCIA TERMINAL por titulación (Por generación de ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL por Egreso (Por generación de ingreso)	PROGRAMA EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO (I/C)
TIPO	ESPECIALIZACIÓN	635	1,368	2,003	62%	81%	
	CUCS	635	1,368	2,003	62%	81%	
	ESPECIALIDAD EN ALERGIAS E INMUNOLOGÍA CLÍNICA	4	5	9	50%	75%	
	ESPECIALIDAD EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	8	26	34	60%	60%	
	ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA	58	100	158	79%	92%	
	ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA PEDIÁTRICA	2	2	4	67%	33%	
	ESPECIALIDAD EN ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	5	13	18	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA	6	13	19	80%	80%	En Desarrollo
	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA CARDIOTORÁCICA	3	6	9	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL	57	143	200	47%	87%	
	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA	4	4	8	50%	50%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	1	2	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA	2	5	7	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	4	10	14	60%	80%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	19	21	40	62%	86%	
	ESPECIALIDAD EN COLOPROCTOLOGÍA	1	2	3	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN DERMATOLOGÍA	9	18	27	78%	78%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGÍA	3	2	5	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA	12	6	18	75%	100%	
	ESPECIALIDAD EN ENDOSCOPIA GINECOLÓGICA	2	2	4	ND	ND	
	ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA	10	10	20	0%	0%	
	ESPECIALIDAD EN EPIDEMIOLOGÍA	20	28	48	80%	100%	
	ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA	2	7	9	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA	7	5	12	75%	75%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	41	137	178	79%	83%	
	ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGÍA	1	3	4	100%	100%	En Desarrollo
	ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	4	5	100%	33%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN INFECTOLOGÍA	1	3	4	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN	5	16	21	50%	75%	En Desarrollo
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRÍTICO	7	7	14	63%	63%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO	8	12	20	56%	100%	
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR	65	87	152	40%	90%	
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA	1	11	12	ND	ND	
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	86	173	259	49%	69%	En Desarrollo
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA LEGAL	1	9	10	0%	57%	
	ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA	11	19	30	90%	100%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA	6	5	11	20%	20%	
	ESPECIALIDAD EN NEUROCIQUIRUGÍA	3	21	24	100%	100%	
	ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA	10	10	20	0%	90%	En Consolidación
	ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA	18	34	52	77%	100%	
	ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA MÉDICA	1	3	4	0%	0%	
	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	12	12	24	100%	80%	En Consolidación
	ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA	23	69	92	80%	100%	
	ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	10	42	52	100%	100%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN PATOLOGÍA CLÍNICA	2	2	4	ND	ND	
	ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA	111	111	222	71%	84%	En Consolidación
	ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA	52	52	104	ND	ND	En Desarrollo
	ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA	5	5	10	33%	83%	En Consolidación
	ESPECIALIDAD EN PROSTODONCIA	11	7	18	29%	71%	En Consolidación
	ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA	7	19	26	86%	100%	
	ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA E IMAGEN	17	50	67	54%	100%	
	ESPECIALIDAD EN RETINA MÉDICA Y QUIRÚRGICA	3	3	6	50%	100%	Consolidado
	ESPECIALIDAD EN REUMATOLOGÍA	4	5	9	67%	67%	Competencia Internacional
	ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS	25	42	67	38%	62%	
	ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA	5	32	37	64%	73%	
	ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA GINECOLÓGICA	3	2	5	100%	100%	En Consolidación
	ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA	1	4	5	0%	0%	
TIPO	MAESTRIA						
	CUAAD	67	45	112	28%	44%	
C	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA	6	6	12	23%	41%	
C	MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS	17	14	31	10%	10%	
C	MAESTRIA EN ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS	11	11	22	30%	70%	
A	MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO CULTURAL	25	25	50	38%	46%	
C	MAESTRIA EN PROCESOS Y EXPRESION GRAFICA EN LA PROYECCION ARQUITECTONICA-URBANA	15	10	25	35%	41%	Consolidado
C	MAESTRIA EN URBANISMO Y DESARROLLO	10	4	14	13%	63%	
	CUALTOS	12	15	27	50%	100%	
B	MAESTRIA EN CIENCIAS EN NUTRICION ANIMAL	12	15	27	50%	100%	
	CUCEA	30	41	71	32%	77%	
C	MAESTRIA EN CIENCIA DEL COMPORTAMIENTO	18	41	59	21%	64%	Consolidado
C	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD AMBIENTAL	8	8	16	50%	100%	En Desarrollo
B	MAESTRIA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMATICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRICOLAS	4	4	8	ND	ND	Reciente Creación
	CUCEA	481	447	928	26%	42%	
A	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	117	120	237	21%	21%	Reciente Creación
A	MAESTRIA EN ANALISIS TRIBUTARIO	63	56	119	ND	ND	
A	MAESTRIA EN AUDITORIA INTEGRAL	21	28	49	42%	53%	
A	MAESTRIA EN DIRECCION DE MERCADOTECNIA	48	33	81	15%	15%	Reciente Creación
A	MAESTRIA EN ECONOMIA	8	8	16	28%	72%	Consolidado
A	MAESTRIA EN FINANZAS EMPRESARIALES	46	38	84	33%	33%	
A	MAESTRIA EN GESTION PUBLICA	1	1	2	ND	ND	
A	MAESTRIA EN GESTION Y POLITICAS DE LA EDUCACION SUPERIOR	10	11	21	ND	ND	Consolidado
A	MAESTRIA EN NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS	26	13	39	48%	48%	
A	MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS DE GOBIERNOS LOCALES	9	5	14	ND	ND	Reciente Creación
A	MAESTRIA EN RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES Y COOPERACION (COM ENFASIS EN AMERICA LATINA Y LA UNION EUROPEA)	50	18	68	ND	ND	Reciente Creación
B	MAESTRIA EN TECNOLOGIA DE INFORMACION	38	44	82	0%	70%	
B	MAESTRIA EN TECNOLOGIAS PARA EL APRENDIZAJE	45	72	117	46%	71%	Consolidado

USO E NIVEL DE POSGRADO	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO DE ALUMNOS DE RENGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2008-2009	EFICIENCIA TERMINAL por titulación (Por generación de Ingresos)	EFICIENCIA TERMINAL por Egreso (Por generación de Ingresos)	PROGRAMA EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO (C/C)
CUCBI	98	62	160	39%	69%	
MAESTRIA EN ANALISIS DE SISTEMAS INDUSTRIALES		1	1	ND	ND	
MAESTRIA EN CIENCIA DE MATERIALES	3	2	5	ND	ND	
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		2	2	0%	0%	
MAESTRIA EN CIENCIAS DE PRODUCTOS FORESTALES	9	5	14	29%	100%	Consolidado
MAESTRIA EN CIENCIAS EN FISICA	8	5	13	0%	50%	Consolidado
MAESTRIA EN CIENCIAS EN HIDROMETEOROLOGIA	3	7	10	50%	50%	Consolidado
MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA ELECTRICA	8	9	17	ND	ND	Reciente Creación
MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA ELECTRONICA		2	2	ND	ND	
MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA ELECTRONICA Y COMPUTACION	18		18	ND	ND	Reciente Creación
MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA QUIMICA	7	7	14	67%	67%	Competencia Internacional
MAESTRIA EN CIENCIAS EN MICROBIOLOGIA E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	8	5	13	ND	ND	
MAESTRIA EN CIENCIAS EN PROCESOS BIOTECNOLOGICOS	20		20	40%	40%	Consolidado
MAESTRIA EN CIENCIAS EN QUIMICA	6	9	15	63%	100%	Consolidado
MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	8	8	16	ND	ND	Reciente Creación
CUCIENEGA	15	44	59	ND	ND	
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	15	25	40	ND	ND	
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA		19	19	ND	ND	
CUCOSTA	37	9	46	22%	58%	
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	15		15	ND	ND	Reciente Creación
MAESTRIA EN ANALISIS TRIBUTARIO	10		10	ND	ND	
MAESTRIA EN CIENCIAS EN GEOFISICA	2		2	ND	ND	
MAESTRIA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y TURISMO		5	5	9%	18%	
MAESTRIA EN TECNOLOGIAS PARA EL APRENDIZAJE	10	4	14	23%	63%	
CUCSN	207	128	335	13%	15%	
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES	23		23	ND	ND	Consolidado
MAESTRIA EN COMUNICACION	17		17	ND	ND	Consolidado
MAESTRIA EN DERECHO	89	54	143	6%	6%	Reciente Creación
MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIO	10	7	17	ND	ND	Consolidado
MAESTRIA EN DOCENCIA DEL INGLES	12		12	ND	ND	
MAESTRIA EN ESTUDIOS DE LITERATURA MEXICANA		15	15	27%	27%	Consolidado
MAESTRIA EN ESTUDIOS FILOSOFICOS	35	17	52	ND	ND	Reciente Creación
MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO SOCIAL	10	1	11	ND	ND	En Desarrollo
MAESTRIA EN HISTORIA DE MEXICO		13	13	27%	40%	Consolidado
MAESTRIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA		8	8	33%	33%	
MAESTRIA EN LINGUISTICA APLICADA		13	13	36%	36%	Consolidado
MAESTRIA EN LITERATURA COMPARADA	8		8	ND	ND	
MAESTRIA INTERINSTITUCIONAL EN DEUTSCH ALS FREMDSPRACHE: ESTUDIOS INTERCULTURALES DE LENGUA, LITERATURA Y CULTURA ALEMANAS	3		3	ND	ND	
CUCS	106	92	198	36%	82%	
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL TRABAJO	13	16	29	ND	ND	
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD PUBLICA		12	12	ND	ND	
MAESTRIA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	18		18	ND	ND	
MAESTRIA EN GERONTOLOGIA	13	9	22	ND	ND	
MAESTRIA EN INVESTIGACION CLINICA		14	14	ND	ND	
MAESTRIA EN NUTRICION HUMANA ORIENTACION MATERNO INFANTIL	16	12	28	40%	90%	Consolidado
MAESTRIA EN PSICOLOGIA	46		46	0%	0%	
MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR		29	29	ND	ND	
CUCOSTASUR	100	20	120	24%	55%	
MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y GESTION REGIONAL	21	1	22	35%	78%	
MAESTRIA EN ANALISIS TRIBUTARIO	23		23	ND	ND	
MAESTRIA EN CIENCIAS EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES		7	7	ND	ND	Reciente Creación
MAESTRIA EN DERECHO	22		22	ND	ND	
MAESTRIA EN FINANZAS EMPRESARIALES	34		34	ND	ND	
MAESTRIA EN INGENIERIA DE DESARROLLOS TECNOLOGICOS		12	12	0%	0%	
CULASOS	0	3	3	0%	0%	
MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA		3	3	0%	0%	
CUSUR	20	21	41	ND	ND	
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	20	21	41	ND	ND	
CUVALLES	16	0	16	ND	ND	
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	16		16	ND	ND	
SUBTOTAL MAESTRIAS TIPO A	811	510	1,321	23%	28%	
SUBTOTAL MAESTRIAS TIPO B	218	255	473	24%	68%	
SUBTOTAL MAESTRIAS TIPO C	160	162	322	25%	49%	
SUBTOTAL MAESTRIAS A+B+C	1,189	927	2,116	23%	42%	
DOCTORADO (1)						
CUAAD	13	15	28			
DOCTORADO EN CIUDAD, TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD	13	15	28	79%	29%	Consolidado
CUCBA	20	21	41	29%	38%	
DOCTORADO EN CIENCIA DEL COMPORTAMIENTO	6	9	15	29%	38%	Consolidado
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMATICA	14	12	26	ND	ND	Reciente Creación
CUCEA	26	12	38	13%	53%	
DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	18	3	21	ND	ND	Reciente Creación
DOCTORADO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION	8	9	17	ND	ND	Reciente Creación
DOCTORADO EN NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS	0	0	0	13%	63%	
CUCFI	14	18	32	80%	100%	
DOCTORADO EN CIENCIA DE MATERIALES	4	2	6	ND	ND	
DOCTORADO EN CIENCIAS EN FISICA	2	5	7	100%	100%	Consolidado
DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERIA QUIMICA	8	11	19	67%	100%	Competencia Internacional

UNIVERSIDAD NIVEL DE POSGRADO	NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO DE ALUMNOS DE REINGRESO CICLO ESCOLAR 2008-2009	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2008-2009	EFICIENCIA TERMINAL por titulación (Por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL por Ingreso (Por generación de Ingreso)	PROGRAMA EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO (C/CI)
CUCENEGSA	12	0	12	ND	ND	
DOCTORADO EN COOPERACION Y BIENESTAR SOCIAL	12		12	ND	ND	
CUCOSTA	21	0	21	33%	50%	
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA	3		3	ND	ND	Reciente Creación
DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	18		18	33%	50%	
CUCS	99	203	302	24%	48%	
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	17	51	68	43%	93%	Consolidado
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL TRABAJO	19	22	41	17%	50%	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD PÚBLICA	17	11	28	17%	83%	En Consolidación
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR	13	9	22	ND	ND	Consolidado
DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA	20	40	60	20%	53%	En Consolidación
DOCTORADO EN GENÉTICA HUMANA	13	50	63	15%	31%	Consolidado
DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA		12	12	ND	ND	
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA		8	8	ND	ND	
CUCSH	0	54	54	48%	48%	
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES		29	29	ND	ND	Competencia Internacional
DOCTORADO EN EDUCACIÓN		17	17	48%	48%	Consolidado
DOCTORADO EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LINGÜÍSTICOS		8	8	ND	ND	
CUCOSTASUR	11	5	16	ND	ND	
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA	11	5	16	ND	ND	Reciente Creación
CULAGOS	0	15	15	ND	ND	
DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		15	15	ND	ND	Reciente Creación
SUBTOTAL DOCTORADOS TIPO A	30	54	84	18%	53%	
SUBTOTAL DOCTORADOS TIPO B	70	79	149	29%	47%	
SUBTOTAL DOCTORADOS TIPO C	116	210	326	31%	55%	
SUBTOTAL DOCTORADOS A+B+C	216	343	559	30%	52%	
TOTAL ESPECIALIZACIÓN + MAESTRÍA + DOCTORADO	2,040	2,638	4,678	39%	58%	

C=Consolidado; CI= Competencia Internacionalmente

ND= No Disponible



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/03/2010/476/I

Lic. Roberto Rivas Montiel
Coordinador de Control Escolar
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 17 de Marzo de 2010 por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número I/2010/120: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, aprobar el Informe de resultados de la Auditora Externa de la matrícula del sistema formal escolarizado de la Universidad de Guadalajara, realizado por el Despacho de Auditoría Salles, Salinz-Grant Thornton, S.C., del 22 de enero al 8 de marzo de 2010.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal; 17 de Marzo de 2010


Dr. Marco Antonio Cortés Guadalupe
Rector General



*Rectoría
General*

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contador General.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cullíño, Coordinador de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Sonia Biseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Mtra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional.
c.c.p. Minutario
JAPR/JA/H/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2010/120

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda de este Órgano de Gobierno Universitario, ha sido turnado por el C. Rector General, el Informe de Resultados de la **Auditoría Externa** realizada a la matrícula del sistema formal escolarizado de la Universidad de Guadalajara, y

Resultando:

1. Que el C. Rector General ha realizado gestiones por sí y por conducto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), de la cual la Universidad de Guadalajara forma parte, ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de incrementar las aportaciones del Gobierno Federal para esta Casa de Estudios.
2. Que la Universidad de Guadalajara forma parte de la Comisión de Financiamiento del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) de la ANUIES, en la cual se ha trabajado durante varios años en la construcción de un modelo de asignación de recursos, que contribuya a una distribución equitativa y equilibrada, para dar certidumbre al desarrollo de las instituciones públicas de educación superior en el país.
3. Que con fecha 12 de noviembre de 2004, la Universidad de Guadalajara envió a la ANUIES un documento donde ratifica la fórmula de asignación de recursos propuesta por CUPIA, que en su parte conducente señala:

"...la asignación de los recursos del modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario se realizará de manera directa a cada institución de educación superior, de acuerdo con los resultados de la aplicación del mismo realizada por la ANUIES y presentada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (punto 5 inciso a, del documento de acuerdos)".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2010/120

4. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2009, en su artículo cuadragésimo quinto, fracción segunda, establece:

"ARTICULO 45...

II. Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, como a la Secretaría de Educación Pública."

5. Que el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, mediante oficio SGE/032/10 de fecha 3 de febrero de 2010, informa que en atención a los lineamientos del fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas y Estatales (Distribución por la fórmula CUIA con participación de la SEP Y ANUIES) publicados por la Secretaría de Educación Pública, remite el formato para la presentación de los indicadores de matrícula, desagregados por nivel y por programa educativo correspondiente al ciclo escolar 2008-2009 para bachillerato, técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y posgrado y que los mismos, acompañados de los resultados de la auditoría externa, deben ser entregados a más tardar el 19 de marzo de 2010 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública.
6. Que el Rector General de la Universidad de Guadalajara, tomando en consideración las propuestas de la ANUIES y la urgencia de que se realizara la auditoría de la matrícula, en los términos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, determinó, con fundamento en el párrafo último del artículo 35 de la Ley Orgánica, que se realizara la auditoría correspondiente, siguiendo los lineamientos que en el Diario Oficial de la Federación se enmarcan para participar en el Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario de Universidades Públicas Estatales (distribución por la fórmula CUIA).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/120

7. Que la Universidad de Guadalajara, a través de las instancias responsables, coordinó a las diversas dependencias universitarias para brindar el apoyo e información al despacho auditor, con el fin de que realizara la Auditoría Externa de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado a esta Casa de Estudios.
8. Que del 22 de enero al 8 de marzo del año en curso y conforme a la "Guía de Auditoría" emitida por la AMOCVIES, el Despacho de Auditoría Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., realizó la auditoría correspondiente, periodo en el cual realizó las actas del proceso y presentó el informe de resultados correspondiente.
9. Que del informe de resultados se desprende que la información oficial de la Universidad de Guadalajara, con respecto a la matrícula, es coincidente en términos generales con la auditoría realizada.
10. Que la información oficial de la matrícula de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al ciclo escolar 2008-2009, se encuentra resguardada por la Coordinación General de Tecnologías de Información, en las bases de datos del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria, denominado por sus siglas como SIIAU.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2010/120

11. Que los datos presentados se citan a continuación en forma concentrada:

Matrícula de la Red Universitaria Ciclo 2008-2009

Nivel Educativo	Alumnos
Nivel Medio Superior	141,921
Técnico Superior Universitario	1,176
Licenciatura	79,822
Pregrado	80,998
Especialidad	2,003
Maestría	2,116
Doctorado	559
Posgrado	4,678
Nivel Superior	85,676
Total	227,597

12. Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se presenta ante este Honorable Consejo General Universitario el Informe de Resultados de la Auditoría Externa de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado en la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/120

Por lo anteriormente expuesto y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de Jalisco, como se indica en los artículos 1 y 5 de su Ley Orgánica y 2 de su Estatuto General.
- II. Que el H. Consejo General Universitario tiene la atribución de analizar y aprobar, en su caso, los informes de la Contraloría General y acordar las auditorías externas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31, fracción XIV de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- III. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, según lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
- IV. Que la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario tiene la atribución de conocer el funcionamiento y resultados, en el orden educativo, de los distintos Centros Universitarios y sistema de la Red Universitaria, como lo dispone el artículo 85, fracción II del Estatuto General.
- V. Que la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario tiene la atribución de conocer los resultados de las auditorías administrativas de las diversas dependencias universitarias, tal y como se establece en la fracción V, artículo 86 del Estatuto General.
- VI. Que son atribuciones del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, así como gestionar y obtener los subsidios que los Gobiernos Federal y Estatal asignen a la Universidad, procurando el permanente incremento de los mismos, con base en las necesidades financieras que requiera el desarrollo de la Universidad, como se establece en los artículos 35 fracción X de la Ley Orgánica y 95 fracción VI del Estatuto General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/120

- VII. Que la Vicerrectoría Ejecutiva es la instancia administrativa auxiliar de la Rectoría General, encargada de promover y gestionar fuentes complementarias de financiamiento para los proyectos académicos de la Red Universitaria, así como de auxiliar en la formulación, ejercicio y control del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en términos de los artículos 38 y 39 fracción VII de la Ley Orgánica y 96 y 97 fracción VIII del Estatuto General.
- VIII. Que la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara es la entidad administrativa dependiente del H. Consejo General Universitario que tiene a su cargo las funciones de vigilancia, fiscalización, supervisión y control administrativo del conjunto de las dependencias universitarias y cuenta con capacidad jurídica para practicar auditorías administrativas, financieras y de desempeño a las diversas entidades universitarias, como se manifiesta en los artículos 110 y 113 del Estatuto General y 43 del Reglamento de Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional es competente para sistematizar la información de la realidad institucional, con el objeto de realizar estudios de las tendencias, escenarios e indicadores del sistema educativo, en general y de la Universidad, en particular, con el fin de proponer estrategias o acciones que fortalezcan el rumbo de la institución, así como integrar y sistematizar la información referente a los recursos extraordinarios que ingresen en la institución para proyectos de desarrollo institucional y, en su caso, administrar los fondos, conforme al artículo 14 fracciones I y X del Reglamento Interno de la Administración General.
- X. Que son atribuciones de la Coordinación de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara, la de integrar y actualizar la estadística general del control escolar en la Universidad, en conjunto con la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, de acuerdo al artículo 20, fracción III del Reglamento Interno de la Administración General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, proponen los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, aprobar el Informe de resultados de la Auditora Externa de la matrícula del sistema formal escolarizado de la Universidad de Guadalajara, realizado por el Despacho de Auditoría Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., del 22 de enero al 8 de marzo de 2010.

Página 6 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/120

SEGUNDO. El informe y sus anexos forman parte del presente dictamen.

TERCERO. Se autoriza al Rector General para que remita el informe de resultados, sus anexos y este dictamen a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y a las autoridades federales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2010, y con los lineamientos para participar en el Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario de Universidades Públicas Estatales (distribución por la fórmula CUIA).

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 17 de marzo de 2010

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Dr. Roberto Casterán Rueda

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Raúl Medina Centeno

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Mtro. Roberto López González

C. César Antonio Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 7 de 7